



**NACIONES
UNIDAS**



**CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS
(HABITAT II)**

Estambul (Turquía)
3 a 14 de junio de 1996

Distr.
GENERAL

A/CONF.165/L.2
2 de junio de 1996

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

INFORME DE LAS CONSULTAS PREVIAS A LA CONFERENCIA CELEBRADAS
EN EL CENTRO DE CONVENCIONES LUTFI KIRDAR DE ESTAMBUL

1. De conformidad con la práctica seguida en las conferencias especiales de las Naciones Unidas y con la resolución 47/180 de la Asamblea General y como recomendara el Comité Preparatorio en su decisión II/3, que la Asamblea General hizo suya en la resolución 50/100, las consultas previas a la Conferencia se celebraron los días 1º y 2 de junio de 1996. La participación en las consultas estuvo abierta a los representantes de todos los Estados invitados a participar en la Conferencia.

A. Apertura de las consultas previas a la Conferencia

2. El Secretario General de la Conferencia declaró abierta la sesión.

B. Elección del Presidente de las consultas previas a la Conferencia

3. A propuesta del Secretario General de la Conferencia, se eligió por aclamación como Presidente de las consultas previas a la Conferencia a Su Excelencia el Sr. Huseyin E. Çelem, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario y Representante Permanente de la República de Turquía ante las Naciones Unidas.

C. Aprobación del reglamento

4. En la primera sesión, celebrada el 1º de junio, se recomendó que la Conferencia aprobara el reglamento provisional que figura en el documento A/CONF.165/2.

D. Aprobación del programa

5. En la primera sesión, celebrada el 1º de junio, se recomendó que la Conferencia aprobara el programa provisional que figura en el documento A/CONF.165/1.

E. Elección del Presidente y otros cargos de la Conferencia

6. En la primera sesión, celebrada el 1º de junio, se recomendó que la Conferencia hiciera suyas las recomendaciones concernientes a la composición de la Mesa.

7. En la misma sesión se recomendó que la Conferencia eligiera por consenso a Su Excelencia el Sr. Süleyman Demirel, Presidente de la República de Turquía, como Presidente de la Conferencia.

8. En la misma sesión se recomendó que la Conferencia eligiera por consenso a Su Excelencia el Profesor Emre Gönensay, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Turquía, como Vicepresidente ex officio de la Conferencia.

9. En la misma sesión, tras las intervenciones de los representantes de México y el Ecuador y a propuesta del Ecuador en nombre de los Estados de América Latina y el Caribe, se recomendó que se eligiera por aclamación a los cinco Estados de América Latina y el Caribe siguientes como Vicepresidentes de la Conferencia: Antigua y Barbuda, Argentina, El Salvador, Jamaica y Perú.

10. En la misma sesión, a propuesta del representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en nombre de los Estados de Europa occidental y otros Estados, se recomendó que se eligiera por aclamación a los seis Estados de Europa occidental y otros Estados siguientes como Vicepresidentes de la Conferencia: Alemania, Estados Unidos de América, Francia, Grecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suecia.

11. En la segunda sesión, celebrada el 2 de junio, se recomendó que se remitiera a la Conferencia la elección de siete Vicepresidentes de los Estados de África.

12. En la misma sesión se recomendó que se remitiera a la Conferencia la elección de tres Vicepresidentes de Estados de Europa oriental.

13. En la misma sesión, a propuesta del representante de Filipinas en nombre de los Estados de Asia, se recomendó que se eligiera por aclamación a los

seis Estados de Asia siguientes como Vicepresidentes de la Conferencia:

China, Indonesia, Irán (República Islámica del), Nepal, Sri Lanka y Yemen.

14. En la misma sesión se recomendó que se eligiera por aclamación a Su Excelencia el Sr. Ricardo Gorosito (Uruguay) como Relator General de la Conferencia.

15. En la misma sesión se recomendó que se eligiera por aclamación a Su Excelencia el Sr. Shafqat Kakakhel (Pakistán) como Presidente de la Comisión I.

16. En la misma sesión se recomendó que se eligiera por aclamación a Su Excelencia el Sr. Marti Lujanen (Finlandia) como Presidente de la Comisión II.

F. Organización de los trabajos, incluido el establecimiento de las Comisiones Principales

17. En la primera sesión, celebrada el 1º de junio, se recomendó que la Conferencia aprobara la organización de los trabajos que figura en el documento A/CONF.165/3.

18. Se recomendó asimismo que la Conferencia hiciera suyas las recomendaciones relativas a la asignación de temas, límites de tiempo para los oradores y otras cuestiones de organización, durante el intercambio general de opiniones previsto en el documento A/CONF.165/3.

19. Se recomendó asimismo que la Conferencia aprobara el calendario para los trabajos de la Conferencia y la organización de las sesiones, incluidos los trabajos de las Comisiones Principales, que figura en el anexo al documento A/CONF.165/3, con la condición de que la organización de los trabajos de las Comisiones Principales se ajustaría en la forma necesaria.

20. Se recomendó además que la Conferencia hiciese suyas las recomendaciones relativas a la organización del intercambio general de opiniones, la serie de sesiones de alto nivel, la Comisión I y la Comisión II, así como las disposiciones relativas a la organización de las sesiones que figuran en el documento A/CONF.165/3.

G. Presentación de las credenciales de los representantes en la Conferencia: nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes

21. En la primera sesión, celebrada el 1º de junio, a propuesta del Presidente se recomendó que al principio de la Conferencia se nombrase una Comisión de Verificación de Poderes integrada por nueve miembros y que su composición se basase en la de la Comisión de Verificación de Poderes de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su quincuagésimo período de sesiones. A este respecto, se recomendó que fuesen miembros de la Comisión de Verificación de Poderes China, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, las Islas Marshall, Luxemburgo, Malí, Sudáfrica, Trinidad y Tabago y Venezuela, en el entendimiento de que si cualquiera de esos Estados no participase en la Conferencia, sería reemplazado por otro Estado del mismo grupo regional.

H. Acreditación de asociaciones internacionales de autoridades locales

22. En la segunda sesión, celebrada el 2 de junio, se recomendó a la Conferencia la acreditación de las asociaciones internacionales de autoridades locales que figuran en el documento A/CONF.165/6 y Add.1.

I. Acreditación de organizaciones no gubernamentales

23. En la segunda sesión, celebrada el 2 de junio, se recomendó a la Conferencia la acreditación de la organización no gubernamental Federation of Westthrace Turks in Europe.

24. El representante de Grecia hizo una declaración para formular su reserva. Los representantes de Costa Rica, la Federación de Rusia y el Pakistán expresaron su reconocimiento por la posición adoptada por la delegación de Grecia.

25. En la misma sesión, se recomendó a la Conferencia la acreditación de las organizaciones no gubernamentales que figuran en el documento A/CONF.165/5 y Add.1 y 2.

26. Los representantes de Grecia y Turquía hicieron declaraciones para formular su reserva.

J. Informe de la Conferencia

27. En la primera sesión, celebrada el 1º de junio, se recomendó que la Conferencia tomase nota de las recomendaciones relativas al informe de la Conferencia contenidas en el párrafo 26 del documento A/CONF.165/3.
